

ARANCELES REFERENCIALES

Escrituras públicas y actuaciones notariales asociadas

Información importante. Los valores publicados son referenciales. Conforme al Decreto Exento N.º 587 de 1998 del Ministerio de Justicia y sus modificaciones, el arancel definitivo se determina considerando las características particulares del instrumento, entre ellas su naturaleza y cuantía, el número de comparecientes y firmas, la extensión de la matriz, las copias solicitadas, el carillaje, las certificaciones, diligencias, custodias y demás actuaciones que resulten necesarias. El valor definitivo será informado antes del otorgamiento, una vez revisados los antecedentes.

Escrituras y actuaciones frecuentes

Actuación	Valor referencial	Observaciones
Acuerdo completo y suficiente	\$30.000	
Anotación al margen	\$10.000	
Autorización de viaje por escritura pública	\$40.000	
Complementación o rectificación	\$40.000	
Contrato de arrendamiento	\$40.000	
Constitución de sociedad - capital hasta \$50.000.000	\$70.000	
Constitución de sociedad - capital hasta \$100.000.000	\$120.000	
Comodato	\$40.000	
Mandato especial	\$35.000	Incluye hasta 2 firmas; \$5.000 por firma adicional
Mandato general	\$40.000	
Mandato judicial	\$30.000	
Mutuo	\$50.000	
Liquidación de sociedad conyugal	Desde \$70.000	Puede aumentar según el monto a liquidar
Protocolización	\$30.000	
Promesa	Desde \$50.000	Según cuantía; ver tabla
Reducción a escritura pública	\$60.000	
Renuncia de gananciales	\$40.000	
Resciliación	\$60.000	
Saneamiento	\$55.000	
Separación de bienes	\$40.000	
Testamento	\$35.000	

Compraventas según cuantía

Cuantía del acto	Valor referencial
Hasta \$50.000.000	\$80.000
De \$50.000.001 a \$70.000.000	\$100.000
De \$70.000.001 a \$100.000.000	\$130.000
De \$100.000.001 a \$150.000.000	\$180.000
De \$150.000.001 a \$200.000.000	\$230.000
De \$200.000.001 a \$250.000.000	\$250.000
Sobre \$250.000.000	Valor informado tras revisión

Promesas según cuantía

Cuantía del acto	Valor referencial
Hasta \$50.000.000	\$50.000
De \$50.000.001 a \$70.000.000	\$70.000
De \$70.000.001 a \$100.000.000	\$100.000
De \$100.000.001 a \$150.000.000	\$150.000
De \$150.000.001 a \$200.000.000	\$200.000
De \$200.000.001 a \$250.000.000	\$230.000
Sobre \$250.000.000	Valor informado tras revisión

Alcance de los valores

- Los valores corresponden a operaciones estándar y pueden variar conforme a los componentes del arancel vigente.
- No incluyen impuestos, inscripciones, certificados, gastos de terceros ni prestaciones no indicadas expresamente.
- Las escrituras de mayor complejidad, cuantía o extensión serán presupuestadas una vez revisados sus antecedentes.